

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, el 19 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 09:10 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; en observancia de la Convocatoria de 17 de noviembre de 2025, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Buenos días a todos los presentes, señor Prefecto Provincial, señores Consejeros provinciales, a todos los que nos están viendo a través de las redes sociales, señor Prefecto Provincial siendo la hora y día señalado a fin de que se lleve a efecto la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro.062-CP-GADPPz-2025, del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo descentralizado provincial de Pastaza solicito a su autoridad que previo a dar por instalada esta sesión se dirija con un saludo protocolario hacia los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, MGS. GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, muy buenos días a todos los presentes, quiero saludar a todos quienes nos acompañan en esta sesión de Consejo, estimada Viceprefecta, señores consejeros y consejeras provinciales, saludar a todas las delegaciones que nos acompañan, saludar a la parroquia Pomona, señor concejal de Cantón Arajuno, en representación del señor alcalde de Arajuno, estimada presidenta de Fátima que nos acompaña, estimada vicealcaldesa del Cantón Santa Clara, delegada del señor alcalde de Santa Clara, estimado presidente de Canelos, darles la bienvenida a esta sesión extraordinaria, señor secretario previo a iniciar sírvase constatar el quorum correspondiente..

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Procedo a constatar la existencia del quorum reglamentario correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sra. Melida Vargas. **Presente.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **Presente.**

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Ausente.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de siete de nueve Consejeros Provinciales, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario, verificado el quorum correspondiente conforme lo determina el artículo 318 del COOTAD, en concordancia con el artículo 33 de la Ordenanza 89, que norma y regula el funcionamiento de este Consejo Provincial, en mi calidad de Prefecto de esta sesión extraordinaria siendo las 09:04 y pongo en consideración de los consejeros el orden del día, tomando en cuenta que, al ser una sesión extraordinaria, no se puede modificar el mismo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS.- CONVOCATORIA Nro. 063-CP-GADPPz-2025: En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **miércoles 19 de noviembre del 2025**, a partir de las **09:00**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025;
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026;
3. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10030-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN CORREDOR VERDE PARA FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE, PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA POMONA, por un monto de USD. 99.997.08 (Noventa y nueve mil novecientos noventa y siete dólares con ocho centavos);

4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9967-M, a fin de que la Cámara Provincial, de conformidad a la Ordenanza No. 113 "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA READECUACIÓN DE AULAS TALLER PARA CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de USD. 60.000.00 (Sesenta mil dólares);
5. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10040-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", por un monto de USD. 279,776.74 (Doscientos setenta y nueve mil setecientos setenta y seis dólares con setenta y cuatro centavos);
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10041-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "REPOTENCIACIÓN DE LA CAMINERÍA DEL PASO LATERAL, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; por un monto de USD. 318,008.42 (Trescientos dieciocho mil ocho dólares con cuarenta y dos centavos);
7. Aprobar y hacer uso del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. "BDE-B.P.", a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, hasta por USD 4.999.999,00 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100 dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar el proyecto: "Línea de crédito para: Asfaltado Km. 31 vía Puyo - Macas, hacia la Colonia Bolivarense, cantón Pastaza; Asfaltado de la vía hacia la Comunidad el Vergel, parroquia Simón Bolívar, cantón y provincia de Pastaza", con un plazo de (10) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, con una tasa de interés del crédito del 8,50% nominal anual; y, según la Decisión el Banco solicita:
 - El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del crédito, interés y el plazo.
 - La obligación presupuestaria para el pago de la deuda; y, de la contraparte con el correspondiente número de las partidas presupuestarias.
 - Autorizar al señor Prefecto Provincial de Pastaza, suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, y suscribir contratos modificatorios, adendas, adendum, así como todo instrumento, aprobación, autorización, certificación, y demás instrumentos, de ser el caso, inherentes al financiamiento referido.



- La autorización para el comprometimiento los recursos de la cuenta corriente No 01210014 que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y demás obligaciones previstas en el contrato, así como ejecutar la orden de débito - pignoración de rentas en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprabare que los recursos otorgados han sido empleados en un destino diferente y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. dé por terminado el financiamiento
 - La autorización al señor Prefecto, para que suscriba la orden de débito automático - pignoración de las rentas necesarias que el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mantiene en su cuenta corriente en el Banco Central del Ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones;
8. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9857-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, el inicio del trámite de cancelación y posterior marginación del Comodato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Central Panelera de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, con vigencia de 5 años;
9. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10016-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción mediante contrato de Comodato de bienes muebles e inmuebles de la central panelera de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, a favor de la Empresa Publica Pastaza Progresiva "EP"; y;
10. Clausura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, estimados consejeros, se ponen con su consideración el orden del día para la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se pone en consideración el orden del día, Si tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación del orden del día y poder continuar con la sesión.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Moción que se apruebe el orden del día.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Existe una moción presentada para la aprobación del orden del día, por favor señor Secretario proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto, procedo a receptor la votación para la aprobación del orden del día.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegado Sra. Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto provincial contamos con ocho votos a favor, es decir tenemos unanimidad para la aprobación del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor Secretario, se declara aprobado el orden del día, señor secretario por favor procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN Nro. 342-CP-GADPPz-2025.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 34 y 56 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 062-CP-GADPPZ-2025, DE FECHA DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA SEGUNDA REFORMA DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Tomemos lectura, señor secretario, del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto en referencia a la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto del Gobierno provincial.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – En la parte pertinente del informe emitido por la Comisión de Presupuesto, dentro del numeral quinto se establecen las

recomendaciones, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del GAD Provincial de Pastaza. Remite el informe número 003-2025-CDPP que contiene el estudio del proyecto de la segunda reforma del presupuesto aprobado en el primer debate, por el Pleno del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad. Suscribe el informe la Ingeniera Daniela Paola Escobar Torres, Consejera provincial y presidenta de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, está toda la información dentro de sus respectivas carpetas, así como el informe aprobado por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en referencia a la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto del Gobierno provincial. Señor secretario, se pone en consideración de todos los miembros de la Cámara en caso de que exista alguna observación, también se encuentra la ingeniera Daniela Escobar, Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuestos, en caso de que quiera tomar la palabra o agregar alguna duda con respecto al informe emitido por la Comisión. Señor secretario, por favor consulte a la Cámara.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señores Consejeros provinciales, dentro de la documentación que se ha hecho llegar a cada uno de ustedes de forma física, constan todos los documentos de anexos inherentes al primer punto, esto es para la aprobación del segundo objetivo de debate de la segunda reforma del presupuesto del año 2025. Asimismo, constan, dentro de los documentos habilitantes el informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuestos. En caso de que quieran alguna duda o alguna inquietud, se consulta a los señores consejeros provinciales, se encuentra presente la señora ingeniera Daniela Escobar, quien es la presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuestos. Asimismo, se encuentra la licenciada Marilú Ordóñez, en calidad de Directora Financiera del GAD Provincial de Pastaza. Si tienen alguna duda o alguna inquietud, en caso contrario, si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. - Bueno, saludar nuevamente a los compañeros. Una vez entregada la notificación por parte del señor prefecto para que la Comisión, como Comisión de Presupuestos y Planificación nos podamos reunir, se extendió la cordial invitación a quienes integramos esta comisión, como es el licenciado Gustavo Silva, alcalde del cantón Mera, y a la licenciada Lidia Calapucha, Viceprefecta de la provincia de Pastaza, en la cual tuvimos la reunión, estuvo presente el señor alcalde, estuvieron presentes el equipo técnico tanto financiero como planificación de la Prefectura del Consejo Provincial, donde se les han anexado todos los informes, está el presupuesto elaborado de acuerdo a la parte reglamentaria, indica el código el COOTAD, que nos indica claramente para poder establecer los presupuestos, si ustedes pudieron leer en las conclusiones, lo único que se hizo en esta sesión de presupuestos, es poder añadir la partida presupuestaria para el proyecto del BEDE, que era un proyecto que recién se aprobó y en primer debate no pudo ser incluido dentro del presupuesto, pero como ya el señor prefecto recibió la notificación, para este segundo debate ya se incluyó es lo único, de ahí todo se ha mantenido acorde al COOTAD y acorde al articulado, por tal razón agradecer al señor Gustavo Silva, por estar presente también y aprobar en la sesión, entonces de mi parte me emociono para que se pueda aprobar en el segundo debate la reforma del presupuesto 2025.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra. Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, una vez receptada la votación se puede verificar que existen ocho votos a favor es decir tenemos unanimidad en la aprobación de este punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, se aprueba el segundo y definitivo debate por unanimidad gracias al apoyo de la Cámara Provincial la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto del gobierno provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2025 en conformidad con lo que establece el artículo 64 de la ordenanza 89 en concordancia con el artículo 322, inciso cuatro del COOTAD. Se dispone por medio de secretaría que se lo invita al ejecutivo para que, en el plazo máximo de tres días, que esto sea sancionado u observada señor secretario. Por favor, procedamos con el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 343-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lit. c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario por favor, sirva dar lectura señor secretario en la parte pertinente al informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto en referencia al presupuesto general del Gobierno Provincial para el ejercicio económico 2026.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – En el número cuatro emitido por el Comité de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos, necesitaré hacer unas conclusiones el proyecto de presupuesto aprobado en el primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico dos mil veintiséis presenta los ingresos egresos y las disposiciones generales de cómo determina el artículo doscientos veintiuno del presupuesto y del código orgánico de organización territorial como también en la instancia del COOTAD. Dentro del presupuesto para el dos mil veintiséis contiene la estimación de los ingresos institucionales de los que se encuentran aprobados por títulos y capítulos distribuidos por partidas de demás que han sido reivindicados de acuerdo a su naturaleza económica y coherentes de capital y financiamiento conforme a la estructura establecida en el clasificado presupuestario de ingresos y gastos del sector público en todas las recomendaciones remitir el informe número 002-2025 CEP, que contiene el estudio del proyecto del presupuesto aprobado en primer debate por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza para el ejercicio económico dos mil veintiséis con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad, suscriben el informe la Ingeniera Daniela Escobar Torres, Presidenta de la comisión permanente de Planificación y Presupuesto, Licenciada Lineth Calapucha Cerda, Licenciado Gustavo Silva

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias Señor Secretario Bueno nuevamente quiero agradecer de manera muy especial por el trabajo eficiente y óptimo que ha realizado la Comisión de Planificación y Presupuesto agradecer a la compañera Daniela Escobar a la compañera Viceprefecta Lineth Calapucha y al señor Alcalde del cantón Mera, Gustavo Silva por el apoyo y el avance en este informe para la aprobación del presupuesto del año dos mil veintiséis que se encuentra ya en este caso para segundo y definitivo debate, cabe resaltar estimados consejeros provinciales que como ya lo mencionó también la compañera Daniela Escobar, le vamos a dar la palabra nuevamente para que pueda también resumir, pero si quiero yo hacer un adelanto, si bien todos tienen la documentación en sus carpetas tienen todo el detalle, es importante mencionar a manera general porque realmente hay varios proyectos que van a ser tratados el día de hoy pero tenemos un presupuesto muy importante para el siguiente año, sobre todo en proyectos que van a ir llegando gracias a la gestión que hemos realizado, tenemos un incremento de casi diez millones de dólares en presupuesto y esto es precisamente por la gestión que hemos logrado realizar en el marco del Estado se han aprobado casi diez millones de dólares 9.4 exactamente con una contraparte también del gobierno provincial para treinta y dos nuevos kilómetros de asfaltado en distintas parroquias de la provincia, esto va a beneficiar a la parroquia San José, parroquia El Triunfo parroquia Canelos, parroquia Simón Bolívar, con proyectos emblemáticos Bolivarence, Olivos en El Triunfo o Cajabamba en San José adicionalmente hemos logrado ya incluir un presupuesto después de que se han terminado los estudios para obras importantes por ejemplo está dentro del presupuesto incluido un millón de dólares para un estadio en el Cantón Arajuno que ha sido un pedido durante muchísimos años de

todos los deportistas del Cantón Arajuno, uno de los sectores que más deportistas ha venido consolidando a nivel de la provincia y este presupuesto ya está incluido e integrado dentro de este presupuesto para el siguiente año, así también para lo que tiene que ver con el Cantón Santa Clara bueno, se retiró un poco por el estudio, pero básicamente tenemos que completar esto y adicionalmente también gracias a la gestión del señor alcalde del Cantón Mera, también el alcalde Gustavo Silva se ha incluido también un presupuesto para una repotenciación del dique de la Shell que también ha sido un proyecto anhelado durante mucho tiempo por el Cantón Mera y sobre todo por la parroquia Shell, así que se vienen varias obras, he mencionado sólo brevemente algunas, es un presupuesto amplio como digo es un presupuesto que se va a ver mucho más grande incluso de lo que hemos tenido, pero es precisamente por la gestión que se ha realizado no es que estamos recibiendo mayores recursos como gobierno provincial, digamos de lo que por ley nos corresponde, sino que hay incrementos debido a la gestión que se ha venido realizando sobre todo del Banco del Estado en estos últimos meses de este año que finalmente han sido aprobados estos proyectos, entre otros temas que han venido consolidando la administración la gestión que tenemos de manera general por hacer una referencia si es importante decirles esto, y quiero darle la palabra a la consejera Daniela Escobar para que nos pueda hacer un resumen de lo que trataron en la condición de planificación del presupuesto.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.-

Bueno compañeros consejeros igualmente se mantuvo la reunión para tratar el análisis del primer debate de la reforma del presupuesto 2026, donde de igual manera está estructurado y elaborado en base al artículo pertinente del COOTAD, también mencionar ya lo que dijo el señor prefecto, recordar que como institución la mayor parte de los recursos han sido bajo gestión, más no recursos bajo endeudamiento y que eso es un punto bastante a favor y del cual nosotros como miembros del Consejo Provincial debemos también de sentirnos orgullosos de poder ir tocando las puertas y no dejar más endeudada a la provincia. Mencionar como ya lo dijo el señor prefecto, dentro de los proyectos más grandes que están a nivel de la provincia, considerados dentro de este presupuesto es los proyectos con el BEDE que se tienen para el Vergel, Colonia Bolivarence, para Cajabamba tenemos para las distintas parroquias como el San José, Simón Bolívar, Canelos asimismo se tiene el presupuesto para la construcción del puente colgante peatonal sobre el río Sarayaquillo en la parroquia de Sarayacu también, entonces se ha venido viendo que este presupuesto del dos mil veintiséis se ha distribuido de una manera equitativa para cada una de las parroquias y los cantones de nuestra provincia de Pastaza, también mencionar que dentro de la reunión de la comisión hubo el aporte del señor licenciado Gustavo Silva como alcalde del Cantón Mera, en el cual no nos dejaba salir de la reunión mientras no se incorpora el presupuesto para la parroquia Shell, que también viene gestionada es una parroquia que no se con palabras del señor alcalde no se ha intervenido en la medida que se merece también, entonces ha incluido para que dentro de los proyectos complementarios se pueda dar un mantenimiento integral al dique de Shell, igual con el trabajo conjunto con el señor alcalde mencionar a sí mismo que se cuenta ya, se han leído unas partidas que es para el que se pasó memorando y suscrito con la dirección de talento humano, donde se va a generar la operatividad de las direcciones de cooperación internacional, pueblos y nacionalidades y de turismo, dejando de ser Jefaturas y no haya direcciones pero recalcando que esto no afecta a la masa presupuestaria se mantiene, no altera el presupuesto, más bien genera la operatividad más efectiva del Consejo Provincial de la Prefectura, entonces eso decirles compañeros, agradecer nuevamente al señor alcalde, al equipo técnico de la Prefectura que siempre nos está

acompañando en cada una de estas reuniones y nos asesora de tal manera que las decisiones que tomemos sean agregadas a la ley.

Bueno compañeros consejeros igualmente se mantuvo la reunión para tratar el análisis del primer debate de la reforma del presupuesto 2026, donde de igual manera está estructurado y elaborado en base al artículo pertinente del COOTAD, también mencionar ya lo que dijo el señor prefecto, recordar que como institución la mayor parte de los recursos han sido bajo gestión, más no recursos bajo endeudamiento y que eso es un punto bastante a favor y del cual nosotros como miembros del Consejo Provincial debemos también de sentirnos orgullosos de poder ir tocando las puertas y no dejar más endeudada a la provincia. Mencionar como ya lo dijo el señor prefecto, dentro de los proyectos más grandes que están a nivel de la provincia, considerados dentro de este presupuesto es los proyectos con el BEDE que se tienen para el Vergel, Colonia Bolivarenc, para Cajabamba tenemos para las distintas parroquias como el San José, Simón Bolívar, Canelos asimismo se tiene el presupuesto para la construcción del puente colgante peatonal sobre el río Sarayaquillo en la parroquia de Sarayacu también, entonces se ha venido viendo que este presupuesto del dos mil veintiséis se ha distribuido de una manera equitativa para cada una de las parroquias y los cantones de nuestra provincia de Pastaza, también mencionar que dentro de la reunión de la comisión hubo el aporte del señor licenciado Gustavo Silva como alcalde del Cantón Mera, en el cual no nos dejaba salir de la reunión mientras no se incorpora el presupuesto para la parroquia Shell, que también viene gestionada es una parroquia que no se con palabras del señor alcalde no se ha intervenido en la medida que se merece también, entonces ha incluido para que dentro de los proyectos complementarios se pueda dar un mantenimiento integral al dique de Shell, igual con el trabajo conjunto con el señor alcalde mencionar a sí mismo que se cuenta ya, se han leído unas partidas que es para el que se pasó memorando y suscrito con la dirección de talento humano, donde se va a generar la operatividad de las direcciones de cooperación internacional, pueblos y nacionalidades y de turismo, dejando de ser Jefaturas y no haya direcciones pero recalando que esto no afecta a la masa presupuestaria se mantiene, no altera el presupuesto, más bien genera la operatividad más efectiva del Consejo Provincial de la Prefectura, entonces eso decirles compañeros, agradecer nuevamente al señor alcalde, al equipo técnico de la Prefectura que siempre nos está acompañando en cada una de estas reuniones y nos asesora de tal manera que las decisiones que tomemos sean agregadas a la ley.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Consejera Daniela Escobar, muy clara la explicación y gracias nuevamente a todos por el trabajo eficiente que ha realizado la Comisión de Planificación del Presupuesto. Señor secretario, al estar toda la documentación apuntada dentro de las respectivas carpetas, así como el tratamiento que se ha realizado conforme normativa, por lo solicito que se pueda consultar a la Cámara Provincial, si tienen alguna observación, ningún comentario, caso contrario podamos avanzar en este segundo definitivo debate.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores Consejeros al igual que el primer punto, se encuentran en esos todos los documentos habilitantes que esto es la ordenanza, así como también el informe emitido por la Comisión de Planificación del Presupuesto dentro de la carpeta que está detrás de ustedes. Si consulta, si tiene alguna observación, caso contrario si tiene alguna moción para poder continuar con el debate.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor secretario, se aprueba el segundo y definitivo debate por unanimidad gracias al apoyo de la Cámara Provincial la segunda reforma de la ordenanza del presupuesto del gobierno

provincial de Pastaza para el ejercicio fiscal 2025 en conformidad con lo que establece el artículo 64 de la ordenanza 89 en concordancia con el artículo 322, inciso cuatro del COOTAD. Se dispone por medio de secretaría que se lo invita al ejecutivo para que, en el plazo máximo de tres días, que esto sea sancionado u observada señor secretario. Por favor, procedamos con el siguiente punto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Mociona que se apruebe en segundo y definitivo debate el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. Buenos días a todos, soy el prefecto la Compañera Vice-Prefecta, todos los consejeros y consejeras provinciales saludan acá a los diferentes presidentes de los diferentes parroques de acá de la Provincia de Pastaza todos los amigos y amigas que se han dado cita más que todo a esta sesión extraordinaria de la Comisión Provincial. Es legal lo que dice la Compañera Presidente de la Comisión de Planificación del Presupuesto, hemos analizado hemos visto que el presupuesto tiene que ser significativo para los cuatro cantones de la Provincia de Pastaza y en eso también agradecerle más que todo a la Compañera Presidente y a la también al equipo técnico acá financiero del Consejo Provincial que también he pedido, también que se tome en cuenta a la parroquia Shell del cantón Mera con un mantenimiento del dique de Shell. Apoyo la moción presentada por la Compañera Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, una vez receptada la votación se puede verificar que existen ocho votos a favor es decir tenemos unanimidad en la aprobación del segundo y definitivo debate para el presupuesto del año 2026.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, se aprueba en segundo y definitivo debate, por unanimidad y gracias al apoyo de la Cámara Provincial y la Ordenanza del Presupuesto General de Gobierno Provincial de Pastaza para el Ejercicio Económico 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 64 de la Ordenanza 89, en concordancia con el artículo 322, inciso IV del COOTAD, se dispone a su vez que por medio de la Secretaría se lo remita al Ejecutivo mediante notificación para que en el plazo máximo de tres días esto sea sancionado u observado, señor secretario. Por favor, procedamos con el tercer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro.344-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales c) y e); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10030-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE UN CORREDOR VERDE PARA FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE, PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA POMONA, POR UN MONTO DE USD. 99.997.08 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS)

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, quiero dar la bienvenida también al señor presidente del Gobierno Parroquial de Pomona, al presidente Enrique Vargas, darle la bienvenida a toda su comitiva desde la parroquia Pomona, a su equipo de trabajo. señor secretario, sirva para dar lectura del memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10030-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del referido memorando manifiesta: Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, el respectivo convenio previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la Ordenanza 113, para que sirva autorizar, de así considerarlo, al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del Convenio correspondiente, para la IMPLEMENTACIÓN DE UN CORREDOR

VERDE PARA FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE, PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA POMONA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias, señor secretario. Quiero darle la bienvenida, señor presidente. Véngase, por favor, estimado Enrique Vargas, para que nos comente sobre este proyecto tan importante dentro de los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales. Estimado Enrique, por favor, coménteale a la Cámara Comercial sobre este proyecto tan importante

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE POMONA, SR. ENRIQUE VARGAS.- Buenos días, autoridades del miembro directivo de la mesa que está al frente. Buenos días a los presidentes de las diferentes parroquias, presidentes de las diferentes comunidades, autoridades, amigos y amigas, técnicos aquí de la prefectura, muy buenos días. Bueno, primeramente, quiero agradecerles de una manera muy especial ya que nuestra parroquia cada día va alumbrándose más y sembrando más una semilla para el fortalecimiento de mi parroquia y de mis comunidades. Se ha presentado un proyecto solicitando las veredas ecológicas, tanto en la tercera parroquial y en la comunidad El Porvenir. Justo a la entrada de Hola Vida la tenemos a esta comunidad El Porvenir. El propósito nuestro, tanto mío como de las comunidades, ha sido seguir fortaleciendo el tema turístico, ya que es una parroquia pequeña y siempre busca más necesidades para la atención a los turistas como a los turistas de la tercera edad, que vienen de diferentes países del mundo. Pienso que ustedes, señores, autoridades aquí presentes de la mesa directiva, ustedes no lo van a negar, porque si tratamos de fortalecer a la provincia y tener un turismo para presentar al mundo entero, tiene que ser bienvenido. Compañeros, compañeras aquí presentes, no las quiero pasar mucho y decirles muchísimas gracias compañeros concejales, consejeros aquí presentes. Muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muchas gracias, el señor presidente del gobierno parroquial de Pomona, Enrique Vargas, por la explicación muy clara del proyecto y por la ayuda de los estimados miembros de la cámara al insistir en la documentación, así como todos los informes técnicos elaborados por el gobierno provincial, por las direcciones correspondientes y por estar dentro de la ordenanza 113, la ordenanza que regula y norma la cogestión de los presupuestos participativos. Señor secretario, por favor, consulte a la cámara si existe alguna observación o alguna moción para continuar con este punto

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a los señores consejeros provinciales, una vez que se ha expuesto por parte del señor presidente el proyecto presentado para que se dé cumplimiento con la ordenanza 113. Los documentos debilitantes se encuentran dentro de cada uno de los expedientes. Si consulta, si tiene alguna duda o alguna inquietud caso contrario si tiene alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. Moción se apruebe este punto.
- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**



3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor, con unanimidad en la votación para la aprobación del tercer punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, de manera unánime, de conformidad con lo que establece el artículo 47 y 50 del COOTAD, así como la Ordenanza 113, este pleno autoriza al prefecto provincial para que se suscriba al convenio específico de transferencia de recursos del Gobierno Provincial de Pastaza y el gobierno parroquial Rural de Pomona para el proyecto denominado Implementación de un Corredor Verde para fomentar el turismo sostenible y responsable, preservando el medio ambiente en la parroquia Pomona, por un voto de noventa y nueve mil novecientos noventa y siete dólares con ocho centavos. Queda autorizado. Muchas gracias a la Cámara Provincial por este apoyo y gracias también al gobierno parroquial de Pomona por la presentación de este proyecto. Con esto, señor secretario, por favor, procedamos con el cuarto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 345-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir **CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA**, para la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN CORREDOR VERDE PARA FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y RESPONSABLE, PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE DE LA PARROQUIA POMONA, POR UN MONTO DE USD. 99.997.08 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS)". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados

por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9967-M, A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LA ORDENANZA NO. 113 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA READECUACIÓN DE AULAS TALLER PARA CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN MONTO DE USD. 60.000.00 (SESENTA MIL DÓLARES)

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, por favor sírvase dar lectura al memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9967-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro de la parte pertinente del referido memorando al haberse emitido pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, se adjunta el borrador de Convenio Específico con Transferencia de Recursos, el cual, previo a su suscripción por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, al amparo de la Octava Disposición General de la Ordenanza 113, a fin de que se autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, la suscripción del convenio correspondiente, para el proyecto “FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA READECUACIÓN DE AULAS TALLER PARA CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – muchas gracias señor secretario. Está aquí nuestra compañera presidenta de Fátima y consejera provincial que nos va a explicar sobre este proyecto tan importante dentro de la Ordenanza 113.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.- Bueno, nuevamente, permítanme intervenir para dar un poco más a detalle sobre este proyecto. Recordar que como juntas parroquiales nosotros recibimos ciertos recursos bajo la ordenanza ciento trece. Siempre hemos dicho que Fátima se caracteriza por ser una parroquia productiva y también una parroquia agradecida. Porque si no fueran por nuestros abuelitos que han venido trabajando durante muchos años atrás, nuestra parroquia no sería lo que es el día de ahora. Entonces, dentro de este proyecto de las construcciones de aula-taller para nuestros productores también está incluida la construcción del aula para el adulto mayor de nuestra parroquia en Fátima. Un aula que nos habíamos comprometido con nuestros abuelitos en sinónimo de gratitud a todo el trabajo y a todos los valores y ejemplos que nos han venido dando a quienes vivimos en nuestra parroquia. Entonces, como todos tienen conocimiento, la mayoría de los hogares parroquiales tenemos convenio con el patronato para el proyecto años dorados y en nuestra parroquia nuestros abuelitos no tienen en donde poder reunirse constantemente. Entonces, era justo y necesario ya poder darles un espacio

seguro y de calidad como ustedes se merecen. Entonces, es un proyecto alrededor de 60 mil dólares para la construcción de aulas para el sector productivo, pero también está destinada hasta una de estas aulas para nuestros abuelitos. Entonces, eso es estimado compañeros, esperando asimismo se dé la aprobación de este proyecto para ser gratos por quienes han dado mucho por esta parroquia y como no por esta provincia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias por acompañarnos y qué bonito poder tenerlos hoy aquí y que vean este trabajo que se está realizando y que justamente hoy uno de los proyectos en conjunto con el gobierno parroquial se va a favorecerles también a todos ustedes. Así que nuevamente, gracias y consulto, por favor, señor secretario, a la Cámara si existe alguna observación o algún comentario al respecto. Caso contrario, continuamos con este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta la versión de los consejeros provinciales por parte de la señora presidenta de la parroquia de Fátima si es que tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, Mociona que se apruebe el punto del orden del día.
- Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel. Secunda la moción.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor contamos con unanimidad en la votación para la aprobación de este punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias, señor secretario, y gracias nuevamente a la Cámara Provincial, que de manera unánime, de

conformidad con lo que establece el artículo 47 y 50 del COOTAD y el artículo 2 de la ordenanza 113, este pleno autoriza al Prefecto Provincial para que se suscriba al convenio específico de transferencia de recursos entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Fátima para la ejecución del proyecto de fortalecimiento agroproductivo mediante la readecuación de aulas-taller para las capacitaciones de los productores de la parroquia Fátima, Cantón y Provincia de Pastaza por un monto de sesenta mil dólares. Muchas gracias nuevamente a la Cámara Provincial y a la comisión de la parroquia Fátima que nos acompaña. Con esto, señor secretario, por favor, procedamos con el quinto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 346-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIOS ESPECÍFICOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO AGRO PRODUCTIVO MEDIANTE LA READECUACIÓN DE AULAS TALLER PARA CAPACITACIONES A LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", POR UN MONTO DE USD. 60.000.00 (SESENTA MIL DÓLARES). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10040-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", POR UN MONTO DE USD. 279,776.74 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS)

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, por favor sírvase dar lectura al memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10040-M.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Por lo expuesto, la Procuraduría Síndica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento y recomienda lo siguiente:

Elevar a conocimiento del Pleno del Consejo Provincial de Pastaza el proyecto y el modelo de Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional con delegación de competencias, a fin de que se autorice al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, para su suscripción.

Solicitar formalmente al GAD Municipal del Cantón Pastaza la delegación o autorización de competencias en materia de vialidad urbana dentro de la cabecera parroquial de Fátima, conforme al Oficio N.º 158-DPU-GP-01-2025, emitido por la Dirección de Planificación Municipal, que certifica que dichas vías no forman parte de la red vial provincial.

Finalmente, la suscripción del Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional permitirá consolidar un ejercicio ordenado de las competencias concurrentes, garantizar la transparencia administrativa y promover la ejecución eficiente de la obra pública en beneficio directo de la población de la Parroquia Fátima, dentro de un marco de legalidad, coordinación y corresponsabilidad institucional.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario. Bueno, estimados colegas de la Cámara, nosotros, como gobierno provincial, queremos revenir próximamente dentro de varias parroquias como se ha venido impulsando y lo he venido anunciando ya desde hace algún tiempo, tenemos proyectos para ser ejecutados próximamente en tres parroquias y lo que tiene que ver con las cabeceras parroquiales con el asfalto de las calles de las cabeceras parroquiales. Estas son las parroquias Fátima, parroquial 10 de Agosto y parroquia Veracruz que al momento se encuentran ya avanzando los proyectos, pero el primero que ya se encuentra listo es la parroquia Fátima donde nosotros queremos intervenir básicamente es un tramo corto, tramo pequeño de dos kilómetros, pero al ser la cabecera parroquial también una competencia incluida del gobierno municipal, es necesario que hagamos un convenio tripartito entre el gobierno parroquial, el gobierno provincial y el gobierno cantonal, en este caso de Pastaza. En este sentido, estamos solicitando que la Cámara Provincial pueda aprobar este convenio de cooperación interinstitucional tomando en cuenta que ya se encuentra el proyecto listo, así como el presupuesto también listo y básicamente es únicamente la parte legal que nos hace parte y este es un proyecto que la parroquia Fátima lo ha esperado durante mucho tiempo posterior a esto también se vendrá interviniendo en algunas otras parroquias como ya les acababa de mencionar. Señor Secretario al estar toda la documentación y los proyectos dentro de las respectivas carpetas, por favor solicita que se consulte a la Cámara si existe alguna observación o algún comentario, caso contrario, poder continuar con este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a las señoras consejeras provinciales, con relación al quinto punto del orden del día, si existe alguna opción, caso contrario, si existe alguna observación.

- **PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA** agradecer a los parroquiales municipales, conjuntamente con la prefectura, recordar para quienes estuvimos en la sesión solemne de las festividades de nuestra parroquia Fátima, uno de los compromisos del señor prefecto en el mes de junio fue poder entregar el pactado de las calles excéntricas de la cabecera parroquial, mencionar también que nuestra cabecera, no en su totalidad, pero en la mayor parte, más del ochenta por ciento, ya tiene alcantarillado, entonces por eso es que se ha decidido priorizar también porque ya tenemos un alcantarillado, tenemos en las distintas comunidades igualmente ya como administración hemos tratado de culminar que todas las comunidades y sectores de nuestra parroquia tengan ya el alcantarillado para poder iniciar con estos avenimientos asfálticos. Decir que los años van pasando y es



- necesario que el casco urbano de cada una de las parroquias vaya actualizándose también y vaya embendiciéndose y estando acorde a quienes vivimos también en cada una de las cabeceras, entonces por eso bajo el compromiso del señor prefecto cumpliendo con la palabra de él que nosotros también trabajando articuladamente se ha trabajado en el estudio, en el proyecto para poder hacer este mantenimiento asfáltico de las calles de la cabecera parroquial mencionar que nosotros como institución como hogar parroquial también vamos a aportar con una contraparte de aproximadamente treinta mil dólares que es para la construcción de aceras y gordillos con la finalidad de que la cabecera parroquial de Fátima quede con el asfaltado, quede con las veredas y quede con los gordillos de acuerdo con la palabra como ya nos merecemos quienes vivimos en la parroquia también, entonces estamos seguros que una vez firmado el convenio se le presentará la propuesta al señor alcalde y estamos seguros de que se unirá a trabajar con nosotros y poder seguir trabajando unidamente en beneficio de cada uno de los sectores entonces por tal razón me permito mencionar a que se apruebe este punto.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor contamos con unanimidad en la votación para la aprobación de este punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias a toda la Cámara Provincial quien en pleno autoriza el proyecto provincial para que se puedan suscribir los gobiernos de cooperación interinstitucionales del gobierno provincial de Pastaza, el gobierno parroquial de Fátima, el gobierno municipal del cartón Pastaza, con la finalidad de ejecutar el proyecto mantenimiento vial con asfalto caliente de las vías principales de la parroquia Fátima, cartón y provincia de Pastaza, por un monto de 279.776,74 de conformidad con lo que determina el artículo 50 del COOTAD. Muchas gracias nuevamente a la Cámara Provincial, procedamos con el sexto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 347-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZA AL SEÑOR **PREFECTO** PROVINCIAL MSC. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA QUE PUEDA suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FATIMA, para la ejecución del PROYECTO "MANTENIMIENTO VIAL CON ASFALTO CALIENTE DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", POR UN MONTO DE USD. 279,776.74 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10041-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOTENCIACIÓN DE LA CAMINERÍA DEL PASO LATERAL, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA"; POR UN MONTO DE USD. 318,008.42 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS)

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, sirva para dar lectura de la parte pertinente del criterio jurídico

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del criterio jurídico establecido en el memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10041-M, a las conclusiones:

Al existir la predisposición de coadyuvar fuerzas entre el Gobierno Provincial y el Ministerio Infraestructura y Transporte en beneficio de la ciudadanía, se precisaría la suscripción de un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, en el cual se establecerán las obligaciones y demás condiciones para ejecutar el proyecto antes mencionado.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario. Bueno, nuevamente voy a tomar yo la palabra para poder explicar sobre este proyecto, ya que es un proyecto en el que hemos venido dando seguimiento desde hace algún tiempo, los llamados miembros de la Cámara, para la ciudadanía también que nos mira, como es el conocimiento público nosotros tenemos dentro de la provincia un paso lateral que está básicamente viniendo desde Shell acá justamente, todo el paso lateral que atraviesa la ciudad de Puyo esta vía, si bien en algunos momentos nos han solicitado a nosotros que podamos dar apoyos en distintos momentos por ejemplo hace un año más o menos también nos había solicitado, sin embargo esta vía es de carácter estatal y está bajo competencia directa del

Ministerio del Transporte y Obras Públicas sin embargo, desde hace algún tiempo ya también, varias comisiones ciudadanas, entre esos también grupos de adultos mayores, quienes han venido acudiendo a nosotros, de que en algún momento podamos intervenir como gobierno provincial también, debido a que al ser una vía estatal, no se puede intervenir directo, ni el gobierno provincial, ni el gobierno municipal, sino que el Ministerio del Transporte y Obras Públicas nos han solicitado que se mejore el camino donde básicamente entiendo que muchas personas y también muchos adultos mayores lo utilizan para salir a trotar ustedes habrán visto casi todas las mañanas igual, muchas personas salen a trotar, salen a caminar, a pasear a sus mascotas, y es un punto que realmente, tal vez no se ha tomado en cuenta por muchas autoridades o por muchas personas, pero aglomeran muchas personas, yo no he tenido, todavía no he podido madrugar para ir a trotar pero me han comentado que muchas personas están saliendo a trotar y sobre todo en el tema de salud, algunos adultos mayores nos habían solicitado esto desde hace algún tiempo no habíamos tenido todavía la planificación o dentro un presupuesto para poder avanzar en esto, pero al existir este pedido y a la vez, al existir la buena voluntad también del Ministerio del Transporte y Obras Públicas, quien recientemente nos ha notificado de que existiría la posibilidad de suscribir este convenio, al igual que suscribimos también hace varios meses un convenio de cooperación interinstitucional para intervenir en la vía Baños Puyo en una ocasión donde hubo una afectación, bajo esa misma modalidad, podríamos intervenir también en esto, para una repotenciación de esta caminería poder tener también bebederos poder tener un espacio más digno un espacio que no sea solamente a nivel de kilos, sino mejorado para todas las personas los deportistas, los jóvenes, los adultos mayores en sí, todas las personas que caminan no necesariamente también a hacer deporte sino que incluso caminan, incluso está previsto una parada también, existen paradas de buses en el sector. En este sentido, pues, al existir una buena voluntad de MTOP, hoy lamentablemente no nos pudo acompañar el señor director de MTOP, quien también iba a exponer sobre la necesidad de poder avanzar en este convenio de cooperación, ya que tenían otros temas de agenda y no pudimos coincidir en la sesión. Sin embargo, existe la documentación y estamos solicitando que se nos pueda autorizar suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre estas dos instituciones y poder avanzar en este proyecto, que creemos va a ser un proyecto que también va a ser bien visto por la ciudadanía, sobre todo por quienes hacen uso de este sector. En este sentido, señor secretario, al existir toda la documentación, solicito que se consulte a la Cámara si existe alguna duda, alguna consulta para poder aclararlas. En caso contrario, si existe alguna moción para poder avanzar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta a señores consejeros provinciales si tienen alguna duda con relación a los puestos de este proyecto.

- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. Felicitar nuevamente el trabajo del señor prefecto. Siempre hemos dicho que mientras se trabaja articuladamente en conjunto con las diferentes instituciones, tanto público como privado, es donde nosotros podemos cosechar grandes obras para nuestra provincia. Sin duda alguna, quienes no somos deportistas profesionales, pero de vez en cuando, habiendo recorrido por el pase lateral, sabemos qué necesidad hay, evidente para los deportistas, mociono para que se apruebe este punto.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:



1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor contamos con unanimidad en la votación para la aprobación de este punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias a toda la Cámara Provincial quien en pleno autoriza el proyecto provincial para que se puedan suscribir los gobiernos de cooperación interinstitucionales del gobierno provincial de Pastaza, el gobierno parroquial de Fátima, el gobierno municipal del cantón Pastaza, con la finalidad de ejecutar el proyecto mantenimiento vial con asfalto caliente de las vías principales de la parroquia Fátima, cantón y provincia de Pastaza, por un monto de 279.776,74 de conformidad con lo que determina el artículo 50 del COOTAD. Muchas gracias nuevamente a la Cámara Provincial, procedamos con el sexto del orden del día. Muchas gracias a toda la Cámara provincial que en pleno y de manera unánime autoriza al prefecto provincial para que se puedan suscribir los Convenios de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la finalidad de ejecutar el proyecto de repopreciación de la camionería del paso lateral Parroquia Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, conforme consta en la documentación de anexos respectivos de conformidad a lo que determina el artículo 50 literal K del COOTAD. Con esto, señor secretario, procedamos al séptimo punto, por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 348-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autoriza al señor **Prefecto** Provincial MSc. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, para la ejecución del PROYECTO



“REPOTENCIACIÓN DE LA CAMINERÍA DEL PASO LATERAL, PARROQUIA PUYO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; POR UN MONTO DE USD. 318,008.42 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS). Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

SEPTIMO PUNTO. - APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. “BDE-B.P.”, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: “LÍNEA DE CRÉDITO PARA: ASFALTADO KM. 31 VÍA PUYO - MACAS, HACIA LA COLONIA BOLIVARENSE, CANTÓN PASTAZA; ASFALTADO DE LA VÍA HACIA LA COMUNIDAD EL VERGEL, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, CON UN PLAZO DE (10)AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO DEL 8,50% NOMINAL ANUAL; Y, SEGÚN LA DECISIÓN EL BANCO SOLICITA:

- **EL PRESENTE FINANCIAMIENTO EN DONDE DEBERÁ CONSTAR EL MONTO DEL CRÉDITO, INTERÉS Y EL PLAZO.**
- **LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE LA DEUDA; Y, DE LA CONTRAPARTE CON EL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.**
- **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASÍ COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS, DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO.**
- **LA AUTORIZACIÓN PARA EL COMPROMETIMIENTO LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMÁS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., COMPROBARE QUE LOS RECURSOS OTORGADOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN Y/O ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y/O EN CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN EL CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DÉ POR TERMINADO EL FINANCIAMIENTO**
- **LA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PREFECTO, PARA QUE SUSCRIBA LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO CENTRAL DEL**

ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, por favor de lectura a lo que establece el memorando correspondiente y así también de lo que establece el artículo 50 literal K del COOTAD.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del me memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-22801-M, expresa: En respuesta al Documento No. GADPPZ-RECEPCION-2025-39121-E, en atención al Oficio Nro. BDE-GSZCP-2025-1744-OF, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por la Ing. Soraya de Lourdes Vásconez, Gerente de SUCURSAL BDE, en el cual se detalla que: "...en referencia a la concesión del financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza efectuada con Decisión No. 2025-GGE-231 de 31 de octubre de 2025, hasta por USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "ASFALTADO KM 31 VÍA PUYO – MACAS, HACIA LA COLONIA BOLIVARENSE, CANTÓN PASTAZA; ASFALTADO DE LA VÍA HACIA LA COMUNIDAD EL VERGEL, PARROQUIA SIMÓN BOLIVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", me permito indicar lo siguiente: Con lo expuesto se solicita al señor Prefecto se tramite y se ponga en conocimiento del Consejo Provincial, para obtener la autorización para autorización para la suscripción de la línea de crédito y presentar los documentos solicitados por el BDE.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor de lectura al artículo 50 del COOTAD.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – artículo 50 del COOTAD:

Atribuciones del prefecto o prefecta provincial. - Le corresponde al prefecto o prefecta provincial, suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del consejo provincial, en los montos y casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario. Nuevamente, estimados miembros de la Cámara, como ya me pronuncié en un inicio, gracias también a esta gestión que se ha realizado, tanto en el tema de los estudios, la aprobación que esta Cámara Provincial nos hizo ya hace algunos meses para posibilitar estos proyectos ante el Banco del Estado y el trabajo también árbol de nuestra Dirección de Obras Públicas y de la Jefatura de Estudios, que nos han estado en revisiones permanentes de los proyectos. Finalmente, ya nos llegó la aprobación y la decisión de financiamiento de estos proyectos importantes para la provincia, los cuales en este caso son dos, que es la línea de crédito para el asfaltado del kilómetro 31, vía Puyo - Macas, hacia la colonia Bolívarense de la parroquia Canelos, así también el asfaltado de la vía hacia la comunidad El Verger, parroquia Simón Bolívar, del Cantón y provincia de Pastaza, con un plazo de 10 años, bueno, al ser proyectos financiados bajo el monto del Banco del Estado, de hasta 4 millones 999 mil.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consulta si hay alguna consulta o moción para la aprobación.



- Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, mociono para que se apruebe este punto.
- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor contamos con unanimidad en la votación para la aprobación de este punto de orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, señor secretario, procedamos al octavo punto, por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 349-CP-GADPPz-2025.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. "BDE-B.P.", A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, HASTA POR USD 4.999.999,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO: "LÍNEA DE CRÉDITO PARA : ASFALTADO KM. 31 VÍA PUYO - MACAS, HACIA LA COLONIA BOLIVARENSE, CANTÓN PASTAZA; ASFALTADO DE LA VÍA HACIA LA COMUNIDAD EL VERGEL, PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", CON UN PLAZO DE (10)AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, CON UNA TASA DE INTERÉS DEL CRÉDITO DEL 8,50% NOMINAL ANUAL, POR LO QUE SE AUTORIZA AL PREFECTO



PROVINCIAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS; A SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASI COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMAS INSTRUMENTOS DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO; PARA COMPROMETER LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE NO. 01210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA Y DEMAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO; Y, PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; ASÍ COMO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO _ PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN SU CUENTA CORRIENTE DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARA EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, AUTORIZANDO AL SR. SECRETARIO GENERAL CUMPLA CON TODAS LAS FORMALIDADES QUE SOLICITA EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR "BDE-B.P.". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-9857-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EL INICIO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN Y POSTERIOR MARGINACIÓN DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA CENTRAL PANELERA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CON VIGENCIA DE 5 AÑOS

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario. Bueno, son dos puntos que vamos a tratar. Es básicamente del mismo tema. Quiero invitarle a nuestro procurador para que pueda explicarnos y resumir lo que estamos tratando y luego va también a tomar la palabra el arquitecto Iván Ortega que es el general de la empresa pública Pastaza Progresa también para que les comente sobre este tema.

PROCURADOR SINDICO, ABG. FABRICIO QUINTANILLA.- Buenos días señor perfecto, señoras y perfectas, señores secretarios, señor Presidente de la Cámara Nacional, público presente. Respecto a este punto de orden del día, una vez que se ha realizado la documentación del registro de la propiedad municipal de Mercantil de Cantón-Pastaza, se certifica por parte del abogado Eduardo Paguana el registrado de la propiedad municipal de Mercantil de Cantón-Pastaza que en el previo correspondiente a la central Panalera de Teniente Hugo Ortiz en su parte pertinente indica que a fojas 14 y número 8 del registro de Eduardo y con fecha 18 de julio del año 2000 se ha inscrito el documento de la escritura pública celebrada en la notaría segunda de Cantón Pastaza el 15 de marzo del 2000, por medio de la cual el Honorable Consejo Provincial de Pastaza entre incomodado a favor de la central panalera de la parroquia Teniente Hugo Ortiz el previo será administrado directamente y automáticamente por el núcleo de cañicultores de Teniente Hugo Ortiz. El plazo del presente incomodado es de cinco años, este podrá renovarse por un plazo similar y así crear el Comité de las Partes. Sin embargo, como no existe tampoco este núcleo de cañicultores Teniente Hugo Ortiz, por lo cual el plazo que me decía en el año 2005 es la inespera actual de nosotros liberar de esta limitación de dominio al previo a efectos de que se ponga a

nuevas disposiciones y se pueda entregar a un nuevo comodatario, que esto es una empresa pública Pastaza Progresiva, quienes han hecho el requerimiento y en base a este requerimiento nosotros hemos hecho la averiguación y el criterio. Entonces, previo a nosotros ofrecer el procurado a una nueva institución o a una nueva entidad, debemos hacer primero este levantamiento de los incomedados. Entonces queda a su disposición el criterio.

GERENTE PASTAZA PROGRESIVA, ING. IVAN ORTEGA. - buenos días, señores trabajadores, buenos días a todos los que se encuentran acá. Les deseo mi primer saludo de quien representa la empresa pública EP Progresiva y muchísimas gracias por la invitación. Realmente nosotros estamos contentos de que lleguemos a este punto en cuanto al respaldo mediante el ámbito de comodato de la central panelera de Tegucigalpa, en nuestro caso no está la empresa pública. Entendimos sobre todo que nosotros estamos trabajando en la línea de negocio de comercialización e industrialización de los productos agrícolas como por decisión conocemos nuestros abuelos, nuestros padres se dedicaron bastante a este cultivo y este es otro, evidentemente no tener tal vez la línea de comercialización, pese a que son productos que muchos le consideran básicos de consumo. En este caso nosotros contamos ya con los permisos con el registro sanitario, con todos los permisos para poder prestar en cualquier tienda a nivel nacional y de hecho estamos haciendo gestión en la ciudad de Cuyo mismo y en este caso también con la fabricación favorita para poder exponer nuestro producto en todo lo que tiene que ver con favoritas, que es Supermax y aquí y demás empresas que tienen. Pero para eso pues obviamente tenemos que poner nosotros la administración total de la central panelera para poder justamente inclusive hacer inversiones, pero al momento nosotros no podemos hacer inversiones al ser ambiente que no nos pertenece. Hemos venido trabajando, articulando, estamos trabajando en diferentes proyectos de producción derivados de la caña de azúcar como es justamente la panela granular, la panela en rojo, que estamos buscando acuerdos con productos San José, por ejemplo. Esto nos permitirá también justamente posicionar nuestro producto a nivel nacional e internacional también. Y también estamos trabajando en nuevos productos como por ejemplo la miel embotellada, determinada que se convierta en un producto similar, pero de menor costo a la miel de mate, que lo posicionan mucho en países del extranjero y también en nuestra ciudad, en nuestra ciudad de Granada donde hay un poco más de poder adquisitivo. Entonces ese es el objetivo que tenemos como empresa pública, poder tener la administración de la central panelera y poder en articulación justamente como también el servicio público, así que yo recopilando a la de Chacrita, la propiedad de la productora, de la cual les invitamos también a participar a asociarse, para que justamente por medio de la cooperativa podamos nosotros comprarles la caña y procesar en esta central panelera. Entonces todo va en el lado del trabajo que se está haciéndoles con el mismo objetivo, con el mismo fin

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimado arquitecto Iván Ortega, Y bueno, gracias nuevamente. En caso de que exista alguna consulta adicional, pues pueden tomar la palabra el procurador o el general de la empresa. Señor secretario, por favor, consulte a la cámara si existe algún comentario, alguna duda, en caso contrario, alguna opción para avanzar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Se consultan los señores consejeros provinciales, una vez que han realizado su posición, tanto el abogado Fabricio Quintanilla como el arquitecto Iván Ortega en relación al octavo punto y al noveno punto que en sí tienen relación, es decir, la cancelación del comodato de primera instancia con la central panelera y en segundo lugar, el siguiente punto en relación al comodato que se va a entregar a la central panelera a la

empresa Pastaza Progresiva de EPEC. Si tienen alguna duda, alguna inquietud, en caso contrario, si tienen alguna opción por la relación de este punto y pueden mostrarla con el orden establecido.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, mociono para que se apruebe este punto.
- Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola. **Secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del octavo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. Por último, la Cámara Provincial autoriza al Prefecto para que dé inicio del trámite de cancelación y posterior marginación del Comodato suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Central Panelera de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, con vigencia de 5 años La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 350-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PARA INICIO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN Y POSTERIOR MARGINACIÓN DEL COMODATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA CENTRAL PANELERA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

NOVENO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10016-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS ANDRÉ MAURICIO GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CENTRAL PANELERA DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, A FAVOR DE LA EMPRESA PUBLICA PASTAZA PROGRESA "EP"

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, señor secretario, por favor de lectura a lo que establece el memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10016-M

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Dentro del me memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-10016-M:

En tal sentido, consta requerimiento formal del peticionario, para la administración de la central panelera Teniente Hugo Ortiz, bien de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y, al existir la autorización de inicio del proceso de traspaso de bienes, es necesario contar con la autorización de la Cámara Provincial para suscribir el Comodato correspondiente entre el GADPPz y la empresa pública "PASTAZA PROGRESA E.P.", para lo cual se deberá solicitar que se considere dicho punto en el orden del día, y, la cámara Provincial, autorice a la primera autoridad del ejecutivo del GADPPZ, La Suscripción de comodato a favor de la EMPRESA PÚBLICA DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA "PASTAZA PROGRESA E.P".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias, señor secretario. Nuevamente, estimados miembros de la Cámara, en sintonía con el punto anterior, una vez ya se ha finiquitado el tema de cancelación e imaginación del comodato inicial, ahora estamos solicitando si puede entregar ese comodato a favor de la empresa pública Pastaza Progresas quienes han venido dando ese impulso a la producción y sobre todo activando esta central panelera para que puedan tener un avance más significativo e incluso suscribir nuevos contratos para la venta de este producto a nivel nacional. En este sentido, solicitamos que nos puedan apoyar la Cámara a la aprobación, en este caso para la suscripción del contrato de comodato préstamo de uso a favor de la empresa pública Pastaza Progresas.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor secretario, consulta a la Cámara si existe algún comentario u opción. Se consulta a los señores consejeros provinciales en relación al noveno punto del orden del día que tiene relación con el punto anterior, es decir, el primer instante, se tiene que dar la cancelación del comodato y establecido para poder suscribir un nuevo con la empresa pública Pastaza Progresas. Se consulta si tienen alguna duda, alguna inquietud, caso contrario, y si tienen alguna moción para la aprobación de este punto.

- Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, mociono se apruebe este punto.
- Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **secunda la moción.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Señor Prefecto Provincial procedo a constatar la votación correspondiente:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A Favor.**

2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Wilcapi Rómulo Cesar, delegada Sra Melida Vargas. **A Favor.**
3. Presidente del GADPR de San José y Consejero Provincial, Ing. Chalán Ordoñez Luis Fernando, **A Favor.**
4. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A Favor.**
5. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, delegado el Sr. Wilmer Gómez, **Ausente.**
6. Presidente del GADP de Canelos y Consejero Provincial, Sr. Fuentes Orquera Mauro Manuel, **A Favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo. **A Favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, delegado Sr. Abraham Boyatai, **A Favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A Favor.**

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, contamos con ocho votos a favor contamos con unanimidad en la votación para la aprobación del octavo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. - Muchas gracias señor secretario por favor pase al siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN Nro. 351-CP-GADPPz-2025.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 062-CP-GADPPz-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el contrato de Comodato de bienes muebles e inmuebles de la central panelera de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, a favor de la Empresa Publica Pastaza Progres a "EP". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Sr. Flores Meza Segundo German por ausencia.

➤
DÉCIMO PUNTO. - CLAUSURA.

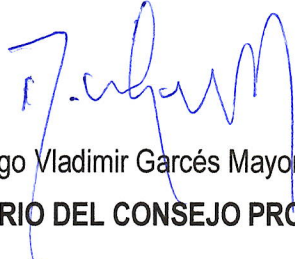
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias a todos, declaramos clausura de esta sesión ordinaria, gracias también a todos quienes nos han acompañado y excelente tarde para todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. - Siendo las 11:40, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA




Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL

